



I ENCUESTRO IBEROAMERICANO de FINANCIACIÓN y GESTIÓN LOCAL | 2025

Badajoz, 16 de septiembre de 2025
Palacio de congresos de la Ciudad de Badajoz



PRESENTA

Ana María Frade Parra

MESA

Retos de las haciendas locales en España. La visión institucional

INTERVIENEN

Carlos Prieto Martín, Carmen López Herrera, Ignacio Fernández Huertas y Javier Suárez Pandiello



PRESENTA

PRIORIDADES DE LOS MUNICIPIOS

MESA

Retos de las Haciendas locales en España. La visión institucional

INTERVIENE

Carlos Prieto Martín. Jefe del Área de Haciendas y Financiación local de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)



PRINCIPAL RETO INMEDIATO DE LAS HACIENDAS LOCALES (1/2)

Si por reto inmediato entendemos lo más **apremiante y urgente**, considerando lo que trasladan a la FEMP desde las EELL, sería disponer de toda la información proveniente del Estado para que los Gobiernos locales puedan elaborar su presupuesto con el menor grado de “incertidumbre” posible, esto es:

- Conocer el techo de gasto para 2026 y resto de reglas fiscales,
- Conocer el incremento de las entregas a cuenta de la PTE para 2026, la liquidación definitiva de la PTE de 2024,
- Desbloquear la prórroga para el destino del superávit adaptando su ejecución a los plazos actuales,
- Conocer los coeficientes de actualización del IIVTNU respecto del periodo de generación del incremento de valor.



PRINCIPAL RETO INMEDIATO DE LAS HACIENDAS LOCALES (2/2)

Pero también y en el plano más institucional que se convoque una reunión de la CNAL solicitada reiteradamente por la FEMP, para debatir o establecer una hoja de ruta sobre otras cuestiones que se encuentran en la agenda política como son, entre otros :

- Analizar y dar una solución a los **municipios con dificultades económicas y financieras**; más aún cuando vemos que ya existe un Anteproyecto de Ley para la asunción de parte de la deuda de las CCAA.
- **Modificación de las reglas fiscales** o dicho de otra manera adaptar la actual normativa a la nueva gobernanza europea considerando el cumplimiento de estas reglas que han venido haciendo las EELL por tanto flexibilizando su aplicación.
- **Compensación del IIVTNU.**
- **Reforma de la tasa de basuras.**
- **Actualizar/reformar el modelo de financiación local**

En definitiva, poder dar cumplimiento a las Resoluciones del XIII Pleno de la FEMP celebrado el 23 de septiembre de 2023.

<https://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/Resoluciones%20aprobadas%20en%20el%20XIII%20Pleno%20FEMP.pdf>



DEMANDAS MÁS URGENTES QUE LOS AYUNTAMIENTOS TRASLADAN A LA FEMP

Las más urgentes e inmediatas:

- Disponer de los datos necesarios para elaborar los presupuestos locales (Reglas fiscales 2026, PTE 2026, Coeficientes de plusvalía), la aprobación de nuevas medidas de flexibilidad financiera,
- Prórroga de las Inversiones Financieramente Sostenibles y flexibilización de las reglas fiscales ... p.e. para que los Ayuntamientos puedan desarrollar actuaciones en materia de vivienda, catástrofes naturales, ...)
- Resolver la problemática de los municipios en grave situación económico financiera,
- Reforma de la “tasa de basura”,
- Y por supuesto, la **reforma/revisión del sistema de financiación local.**



DEMANDAS MÁS URGENTES QUE LOS AYUNTAMIENTOS TRASLADAN A LA FEMP

Lo que se recoge en las Resoluciones del XIII Pleno de la FEMP

- **Reforma inmediata del sistema de financiación local:** llevan más de 20 años sin actualizarlo, lo que afecta a su suficiencia financiera y capacidad de prestar servicios.
- **Definición clara de competencias y financiación asociada:** los municipios reclaman que cada nueva competencia venga acompañada de recursos suficientes y garantías de lealtad institucional.
- **Compensaciones pendientes:** exigen cubrir la pérdida de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía), afectado por sentencias del Constitucional
- **Apoyo a municipios en dificultades económico-financieras,** muchos de ellos de menor tamaño.
- **Acceso directo y ágil a fondos europeos y estatales,** sin la intermediación de las Comunidades Autónomas, para garantizar igualdad de oportunidades
- **Medidas específicas para combatir la despoblación rural,** incorporando criterios de población y dispersión en el reparto de recursos.



QUE ESTÁ HACIENDO LA FEMP Y CÓMO TRABAJA PARA ABORDAR ESTE TEMA.

Antes de la celebración de las elecciones locales la Comisión de Haciendas locales prepara un conjunto de resoluciones que responden a las cuestiones pendientes en materia de financiación local. Algunas de ellas se reiteran al no haberse dado respuesta a ellas y otras se incorporan dependiendo de lo acontecido en ese mandato. Esas Resoluciones se someten a la consideración de la Junta de Gobierno de la FEMP y tras su aprobación se presentan, una vez celebradas las elecciones locales, al Pleno de la FEMP. Con el debate y enmiendas se presenta un nuevo documento que finalmente es aprobado.

Cómo trabaja la FEMP para llevar a cabo estas Resoluciones 1/2

A través de sus Comisiones de trabajo y su Junta de Gobierno, a través de la CNAL, mediante escritos al Ministerio de Hacienda, presencia en los medios, colaborando con la AGE a través de representaciones institucionales como por ejemplo con el Catastro, con la AEAT a través de Convenios, con la DG de Tráfico, con la DG de Tributos, con la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, mediante grupos de trabajo técnico, incluido el Foro Ágora (impulsado por la Diputación de Badajoz) que se reunirá los días 19, 20 y 21 en Barcelona, con el lema “Desafíos de las haciendas locales en la era digital”, ...



Cómo trabaja la FEMP para llevar a cabo estas Resoluciones 2/2

En resumen, la FEMP:

- **Negocia y propone reformas:** ha presentado un paquete amplio de medidas al Gobierno para rediseñar la financiación local, incluyendo cambios en la participación en tributos del Estado y en la fiscalidad municipal.
- **Defiende la cogobernanza:** reclama un asiento con voz y voto en órganos clave como el Consejo de Política Fiscal y Financiera y las Conferencias Sectoriales.
- **Promueve la compensación de pérdidas:** sigue reclamando al Estado las pérdidas ocasionadas como consecuencia de las Sentencias contra la plusvalía y la nueva regulación del impuesto.
- **Apoya a los municipios más pequeños:** impulsa convenios y la labor de diputaciones, cabildos y consejos insulares para reforzar la asistencia técnica y financiera a los ayuntamientos con menos medios.
- **Busca soluciones para la tesorería local:** propone la creación de fondos de compensación del IVA, anticipos de tesorería y mecanismos que eviten demoras en subvenciones o convenios.



RESUMEN 1/3

La **financiación local** constituye un pilar esencial para la estabilidad económica y el adecuado funcionamiento de los gobiernos locales, permitiendo a las Entidades Locales cumplir con sus competencias y ofrecer los servicios públicos que demanda la ciudadanía.

Los Gobiernos locales llevan años reclamando una revisión de su sistema de financiación; la última reforma tuvo lugar en el año 2002. La falta de actualización del modelo ha tenido importantes consecuencias, como ponen de manifiesto las sentencias contra el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuya compensación por las pérdidas ocasionadas por dichas Sentencias y nueva regulación del impuesto, continúa aún pendiente.



RESUMEN 2/3

No se trata, sin embargo, del único problema.

Resulta igualmente necesario adaptar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a la nueva gobernanza europea, otorgando mayor flexibilidad a la Administración local en reconocimiento al cumplimiento continuado de las reglas fiscales por parte éstas. Todo ello sin olvidar la necesidad de dar respuesta a la grave situación económico-financiera por la que atraviesan numerosos municipios y que no se solventan con las sucesivas medidas de flexibilidad financiera.



RESUMEN 3/3

No obstante, **es fundamental que por parte del Gobierno se aborden a la mayor brevedad aquellas cuestiones que revisten especial urgencia y son prioritarias** para garantizar la suficiencia financiera de las Entidades locales en el corto y medio plazo, tales como conocer el techo de gasto y resto de reglas fiscales a aplicar en 2026, disponer de información del incremento de las entregas a cuenta de la PTE para 2026 y la previsión de la liquidación del ejercicio 2024, conocer los coeficientes de actualización del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana para 2026 y reformar la tasa de residuos pues sin duda supondrá una nueva fuente de conflictividad que redundará negativamente en las arcas municipales.

16 de Septiembre de 2025



I ENCUESTRO IBEROAMERICANO de FINANCIACIÓN y GESTIÓN LOCAL | 2025



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ